

ACTA CFP N° 23/2004

ACTA CFP N° 23/2004

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2004, siendo las 17:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC) Embajador Alberto Daverede, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Oc. Liliana Scioli, el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Lechman.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado Dr. Alejo Toranzo.

Se da inicio a la sesión plenaria con un quórum de SIETE (7) miembros presentes. Ante la ausencia del Presidente del CFP se decide por unanimidad designar como Presidente “*ad-hoc*” de la sesión al Lic. Omar Rapoport.

A continuación se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) CUOTIFICACION.

2) VIEIRA:

2.1.- Memo CFP-ST N° 5/2004: Vieira patagónica (*Zygochlamis patagonica*): Antecedentes sobre el plan manejo de la especie. Puntos a definir por el CFP:

3) MERLUZA COMÚN:

3.1.- Exp. S01:0019512/04: Nota SSPyA (14/05/04) remitiendo presentación de la Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura N° 52/04 relativa a la Resolución SAGPyA N° 74/04.

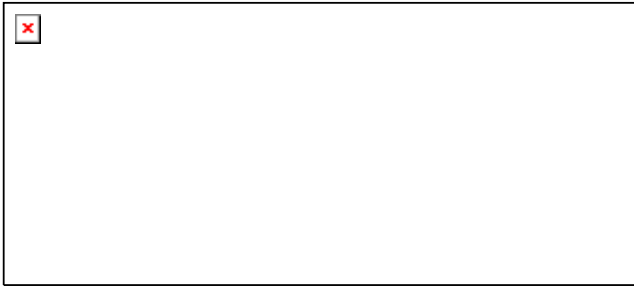
4) PERMISO DE PESCA:

4.1.- Nota de CIPA (10/05/04) solicitando una aclaración al CFP en relación con lo resuelto en el punto 4.1. del Acta N° 20/04.

5) INACTIVIDAD COMERCIAL:

5.1.- Exp. S01:0055014/04: Nota DNPYA (18/03/04) elevando a consideración del CFP la presentación de la firma MINAMI S.A. para la justificación de la inactividad comercial del b-p KINSHO MARU (M.N. 0532).

6) INIDEP:



6.1.- Nota INIDEP N° 0080 (13/05/04) comunicando el Plan de la “Campaña Global de Invierno de Evaluación de Especies Demersales costeras entre los 34° S y los 41° 30’ S a realizarse con el BIP Dr. E. L. Holmberg (EH-06/04).

6.2.- Nota INIDEP N° 0094 (17/05/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 33/04: “*Evaluación del estado del efectivo Norte de 41°S de la merluza (Merluccius hubbsi) y estimación de la captura biológicamente aceptable correspondiente al año 2004*”.

Informe Técnico N° 40/04: “*Informe de tres mareas de pesca efectuadas por un fresquero (código 9003) entre febrero y marzo de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP*”.

Informe Técnico N° 41/04: “*Informe de tres mareas de pesca efectuadas por un fresquero (código 9004) entre enero y marzo de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP*”.

6.3.- Nota INIDEP N° 0103 (18/05/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 43/04: “*Pesquería de Langostino patagónica. Ecología alimentaria del langostino patagónico (Pleoticus muelleri)*”.

Informe Técnico N° 44/04: “*Estructura y parámetros poblacionales de la polaca (Micromesistius australis) en la zona económica exclusiva de Argentina y comparación con las áreas ubicadas al norte y sur del paralelo 54° S, durante el año 2003*”.

6.4.- Nota INIDEP N° 0093 (17/05/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 45/04: “*Informe de dos mareas de pesca efectuadas por un fresquero (código 9005) durante marzo y abril de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP (Resol. SAGPyA N° 74/04)*”.

Informe Técnico N° 46/04 : “*Análisis de la condición de maduración ovárica y talla de primera maduración de merluza de cola (Macruronus magellanicus) en el período agosto-septiembre de 2003*”.

7) LANGOSTINO.

7.1.- Nota INIDEP N° 0105 (18/05/04) adjuntando:

Documento Técnico N° 1/04: “*Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional (Acta CFP N° 19/2004). Período 06 al 10 de junio de 2003*”.

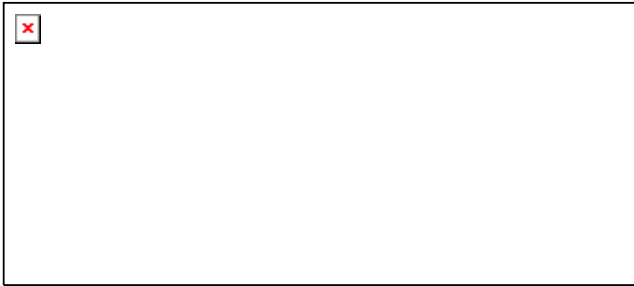
Informe Técnico N° 47/04: “*Prospección pesquera de langostino (Pleoticus muelleri) en el área de veda patagónica de juveniles de merluza (Merluccius hubbsi). Resumen de la información del recurso langostino obtenida a bordo de los buques pesqueros tangoneros Scombrus II y María Eugenia.*”

7.2.- Acta de la Reunión de la Comisión Asesora para el Seguimiento de la actividad pesquera de la especie langostino (*Pleoticus muelleri*) realizada el día 19 de mayo de 2004.

8) TEMAS VARIOS:

8.1.- Otros.

1) CUOTIFICACION.



Se recuerda que a continuación de la presente sesión plenaria se reunirán los grupos de trabajo de cuotificación con sus respectivos coordinadores técnicos.

2) VIEIRA:

2.1.- Memo CFP-ST N° 5/2004: Vieira patagónica (*Zygochlamis patagonica*): Antecedentes sobre el plan manejo de la especie. Puntos a definir por el CFP:

Se recibe el informe de referencia como documento de trabajo interno, el que será analizado por los Sres. Consejeros para la próxima reunión del CFP.

La Representante de la Provincia de Santa Cruz, Oc. Liliana Scioli, informa a los demás Consejeros que en su provincia se está reuniendo información proveniente del Centro de Investigación Pesquera de Puerto Deseado sobre el desempeño del b-p WIRON III, sobre el plan de manejo que realizó la provincia, la evolución de la pesquería de vieira patagónica (*Zygochlamis patagonica*) en la zona de jurisdicción provincial y el trabajo en planta de elaboración de la especie en Puerto Deseado. La misma será puesta a disposición del CFP en la próxima reunión para ser incorporada como un elemento más de análisis en el tratamiento del plan de manejo de la especie.

El Representante de la SAYDS, Lic. Oscar Padin, solicita que en dicha reunión también se encuentren presentes los técnicos del INIDEP especializados en la especie. La moción es aprobada por unanimidad y a continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al Instituto.

3) MERLUZA COMÚN:

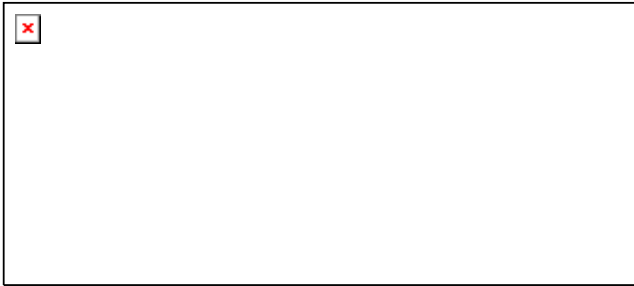
3.1.- Exp. S01:0019512/04: Nota SSPyA (14/05/04) remitiendo presentación de la Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura N° 52/04 relativa a la Resolución SAGPyA N° 74/04.

Se reciben las actuaciones de referencia para ser analizadas por los Sres. Consejeros y dar tratamiento a las mismas durante la próxima reunión.

4) PERMISO DE PESCA:

4.1.- Nota de CIPA (10/05/04) solicitando una aclaración al CFP en relación con lo resuelto en el punto 4.1. del Acta N° 20/04.

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad girar la misma a la Asesoría Letrada para su análisis.



5) INACTIVIDAD COMERCIAL:

5.1.- Exp. S01:0055014/04: Nota DNPYA (18/03/04) elevando a consideración del CFP la presentación de la firma MINAMI S.A. para la justificación de la inactividad comercial del b-p KINSHO MARU (M.N. 0532).

Analizadas las actuaciones de referencia se decide por unanimidad que, en forma previa a la decisión sobre la solicitud de justificación de la inactividad comercial del buque KINSHO MARU (M.N. 0532), por Secretaría Técnica se devuelvan los actuados a la Autoridad de Aplicación a los siguientes fines:

- 1) que se solicite a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA) un informe sobre el estado del buque, las reparaciones, tanto las ya efectuadas como las pendientes, y su incidencia en la operatoria del buque, desde el mes de agosto de 2003 hasta la fecha;
- 2) que la Autoridad de Aplicación produzca un informe sobre la existencia de la medida cautelar que invoca la empresa y sus alcances;
- 3) que se requiera a la PNA que informe si el buque se encuentra en aguas o puertos de jurisdicción nacional y que, en caso de no ser así, informe la fecha y puerto de zarpada del mismo.

6) INIDEP:

6.1.- Nota INIDEP N° 0080 (13/05/04) comunicando el Plan de la “Campaña Global de Invierno de Evaluación de Especies Demersales costeras entre los 34° S y los 41° 30´ S a realizarse con el BIP Dr. E. L. Holmberg (EH-06/04).

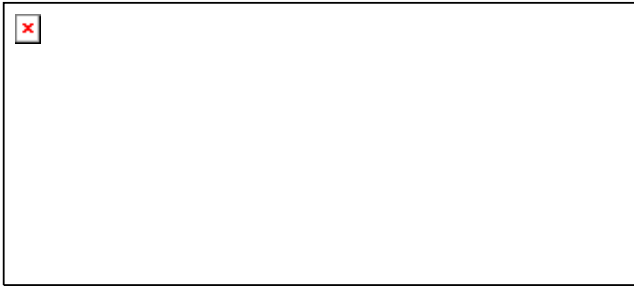
Se toma conocimiento de la nota de referencia.

6.2.- Nota INIDEP N° 0094 (17/05/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 33/04: “Evaluación del estado del efectivo Norte de 41°S de la merluza (*Merluccius hubbsi*) y estimación de la captura biológicamente aceptable correspondiente al año 2004”.

Informe Técnico N° 40/04: “Informe de tres mareas de pesca efectuadas por un fresquero (código 9003) entre febrero y marzo de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP”.

Informe Técnico N° 41/04: “Informe de tres mareas de pesca efectuadas por un fresquero (código 9004) entre enero y marzo de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP”.



Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

6.3.- Nota INIDEP N° 0103 (18/05/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 43/04: “Pesquería de Langostino patagónica. Ecología alimentaria del langostino patagónico (*Pleoticus muelleri*)”.

Informe Técnico N° 44/04: “Estructura y parámetros poblacionales de la polaca (*Micromesistius australis*) en la zona económica exclusiva de Argentina y comparación con las áreas ubicadas al norte y sur del paralelo 54° S, durante el año 2003”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

6.4.- Nota INIDEP N° 0093 (17/05/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 45/04: “Informe de dos mareas de pesca efectuadas por un fresquero (código 9005) durante marzo y abril de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP (Resol. SAGPyA N° 74/04)”.

Informe Técnico N° 46/04 : “Análisis de la condición de maduración ovárica y talla de primera maduración de merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) en el período agosto-septiembre de 2003”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

7) LANGOSTINO.

7.1.- Nota INIDEP N° 0105 (18/05/04) adjuntando:

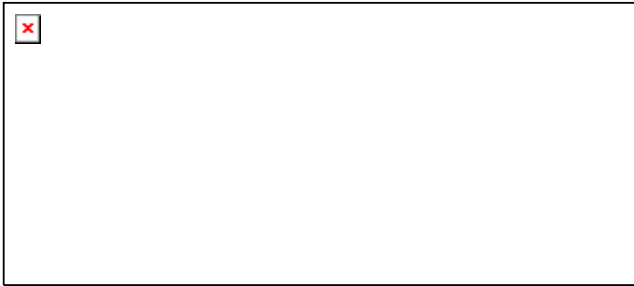
Documento Técnico N° 1/04: “Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional (Acta CFP N° 19/2004). Período 06 al 10 de junio de 2003”.

Informe Técnico N° 47/04: “Prospección pesquera de langostino (*Pleoticus muelleri*) en el área de veda patagónica de juveniles de merluza (*Merluccius hubbsi*). Resumen de la información del recurso langostino obtenida a bordo de los buques pesqueros tangoneros *Scombrus II* y *María Eugenia*.”

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

7.2.- Acta de la Reunión de la Comisión Asesora para el Seguimiento de la actividad pesquera de la especie langostino (*Pleoticus muelleri*) realizada el día 19 de mayo de 2004.

Se toma conocimiento del acta de referencia en la que a partir del análisis de los resultados arrojados por la prospección de langostino efectuada recientemente en aguas de jurisdicción nacional, se solicita al CFP que autorice la realización de una



ACTA CFP N° 23/2004

nueva prospección para detectar la presencia de cardúmenes de langostino en aguas de jurisdicción nacional.

Al respecto se decide por unanimidad autorizar la realización de la prospección requerida, en la fecha y áreas que determine la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días jueves 27 y viernes 28 de mayo de 2004 en la sede del CFP a partir de las 10:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.